



Factura: 001-003-000043926



20190901043P00575

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901043P00575						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (12:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707324883	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	AVILA FUSTILLOS MARIATEL ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707290324	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900556473	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.
Natural	SANABRIA DIAZ IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903083087	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. 20190901043P00575

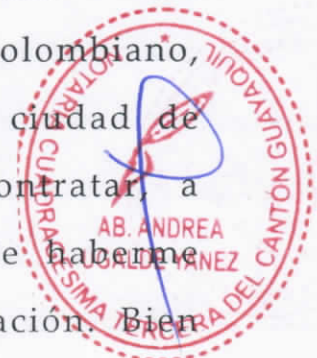
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA
QUE OTORGAN: LOS SEÑORES FAUSTO
RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ Y MARIATEL
ANABEL AVILA FUSTILLOS
A FAVOR DE: TIENDAS INDUSTRIALES

ASOCIADAS TIA S.A.

CUANTIA: \$20.000,00.

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, quince de
febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada
ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular
CUADRAGÉSIMA TERCERA del Cantón Guayaquil,
comparece: Por una parte, los señores FAUSTO
RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ y MARIATEL ANABEL
AVILA FUSTILLOS, por sus propios y personales
derechos, y por otra parte, la compañía TIENDAS
INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.,
debidamente representada por sus DIRECTORES
PRINCIPALES señores PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN
e IGNACIO SANABRIA DÍAZ, conforme se adjuntan
los nombramientos como habilitantes.- Los
comparecientes son ecuatorianos y colombiano,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
presentado sus documentos de identificación. Bien



1 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
2 pública de **COMPRAVENTA**, a la que proceden como
3 queda expresado con amplia y entera libertad para su
4 otorgamiento me presentan la minuta del tenor
5 siguiente: **Señora Notaria.-** En el registro de escrituras
6 públicas que se encuentran a su cargo, díguese
7 incorporar una de **COMPRAVENTA** que se otorga al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES Y GENERALES DE LEY.-**
10 Comparecen a la celebración de la presente
11 Compraventa, los cónyuges **FAUSTO RODOLFO**
12 **DÍAZ MARTÍNEZ** y **MARIATEL ANABEL AVILA**
13 **FUSTILLOS** ambos por sus propios derechos y por los
14 de la sociedad conyugal que tienen formada, de
15 nacionalidad ecuatorianos, estado civil casados, con
16 domicilio ubicado en la Provincia de Pichincha,
17 Cantón Quito, Parroquia: La Magdalena, Sector: El
18 Pintado, Calles: Sargento Rafael Grau S10-524 y
19 Avenida Subteniente Michelena, de tránsito por esta
20 ciudad de Guayaquil; teléfono (02)2654181 -
21 0992450222 y correo electrónico:
22 jenny_vane15@hotmail.com a quienes en adelante se
23 les podrá denominar los "VENDEDORES"; y por otra
24 parte, la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES**
25 **ASOCIADAS (TIA) S.A.**, debidamente representada
26 por sus **DIRECTORES PRINCIPALES** señores Pedro
27 **González Villón** e **Ignacio Sanabria Díaz**, conforme se
28 adjuntan los nombramientos como habilitantes



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 debidamente autorizados por el Directorio de dicha
2 compañía, conforme consta en el Acta que se adjunta
3 a la presente como documento habilitante. Los
4 comparecientes son mayores de edad, capaces para
5 contratar y obligarse, y manifiestan su consentimiento
6 de celebrar este contrato. **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-**Los VENEDORES
8 son propietarios de un inmueble signado con número
9 veintisiete de la manzana M del Programa de Vivienda
10 Pradera I-A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta,
11 provincia de Manabí. Con las siguientes medidas y
12 linderos: NORTE: con seis metros y dos centímetros y
13 lindera con lote número veinticuatro de la manzana M;
14 SUR: con seis metros dos centímetros y lindera con
15 pasaje veinticinco; ESTE: con once metros veinticinco
16 centímetros y lindera con el lote número veintiséis de
17 la manzana M; y, OESTE: con once metros veinticinco
18 centímetros y lindera con el lote número veintiocho de
19 la manzana M y pasaje veinticinco. Dando una área
20 total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS
21 SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.
22 **DOS.DOS.-** Los cónyuges FAUSTO RODOLFO DÍAZ
23 MARTÍNEZ y MARIATEL ANABEL AVILA
24 FUSTILLOS, adquirieron el inmueble antes descrito,
25 mediante escritura de compraventa y mutuo
26 hipotecario otorgado por el Banco Ecuatoriano de la
27 Vivienda (Sucursal Manta) celebrada el diez de
28 octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, ante

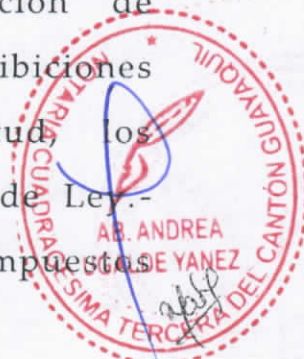


1 la Notaria Primera del cantón Manta, Abogada María
2 Lina Cedeño Rivas, a favor de los antes mencionados
3 cónyuges, e inscrito en el Registro de la propiedad del
4 cantón Manta el quince de noviembre del año mil
5 novecientos noventa y cuatro. DOS.TRES.- Mediante
6 escritura de fecha dieciséis de agosto del dos mil once,
7 ante la Notaria Segunda del cantón Manta, e inscrita
8 el quince de septiembre del año dos mil once, los
9 cónyuges FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ y
10 MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS realizaron la
11 extinción del patrimonio familiar que pesaba sobre el
12 inmueble mencionado en el punto DOS.UNO de la
13 presente cláusula. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con
14 los antecedentes expuestos de manera libre y
15 voluntaria, los VENDEDORES, dan en venta real y
16 enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA, un
17 solar y edificación detallado en el punto DOS. UNO,
18 de la Cláusula segunda. **CUARTA: PRECIO Y FORMA**
19 **DE PAGO.-** Por mutuo acuerdo de las partes
20 contratantes, el precio total del inmueble descrito en
21 la cláusula segunda, punto DOS.UNO de este contrato,
22 es la cantidad de USD \$20.000,00 (VEINTE MIL 00/100
23 DÓLARES DE LOES ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA); valor que LA COMPRADORA cancelará a
25 los VENDEDORES mediante cheque certificado una
26 vez que se encuentre inscrita la presente escritura
27 pública de compraventa en el Registro de la Propiedad
28 y firma del Acta de entrega – recepción del inmueble



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 objeto del presente contrato de compraventa
2 desocupado de terceros. **QUINTA:**
3 **TRANSFERENCIA.-** Los VENEDORES declaran que
4 está conforme con el precio y forma de pago pactado,
5 por cuya razón transfieren a favor de LA
6 COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de
7 un inmueble descrito en este contrato, así como todos
8 los bienes muebles que por destino, accesión o
9 incorporación se los considera inmuebles, todos sus
10 derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas,
11 servidumbres activas y pasivas que les son anexas, sin
12 reservarse nada para sí. LA COMPRADORA por su
13 parte declara recibir el inmueble materia de este
14 contrato a su entera satisfacción sin reclamo que
15 formular en este sentido en lo posterior.- **SEXTA:**
16 **GRAVÁMENES.-** Los VENEDORES declaran que el
17 bien inmueble que se vende mediante este instrumento
18 no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido
19 de enajenar, conforme consta del certificado de
20 gravámenes del Registrador de la Propiedad que se
21 agrega como documento habilitante, como tampoco,
22 está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias,
23 que no es motivo de acciones rescisorias,
24 reivindicatorias, posesorias o de partición de
25 herencia, que se halla libre de juicios, prohibiciones
26 de enajenar y embargos, en tal virtud los
27 VENEDORES se obligan al saneamiento de Ley.-
28 **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos



1 que causare la celebración de la presente escritura
2 pública, hasta su inscripción en el Registro de la
3 Propiedad correspondiente, serán de cuenta de la
4 COMPRADORA, exceptuándose del impuesto a la
5 Plusvalía, de haberlo. Se deja expresa constancia que
6 los VENEDORES han cancelado la totalidad del
7 impuesto predial correspondiente al año dos mil
8 diecinueve. - **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** Quedan
9 autorizadas cualquiera de las partes, para obtener la
10 inscripción de la presente escritura, por sí o por
11 interpuesta persona.- **NOVENA: JURISDICCIÓN Y**
12 **COMPETENCIA.-** Toda controversia que se derive del
13 presente contrato las partes renuncian al domicilio en
14 general y se someten a los Jueces de lo Civil de la
15 ciudad de Guayaquil. **DÉCIMA: RATIFICACIÓN.-**
16 Los comparecientes aceptan y se ratifican en el
17 contenido del presente instrumento por contener
18 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos
19 intereses y en seguridad del inmueble objeto de este
20 contrato.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
21 Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada
22 por Luziana Barahona Castagneto, Abogada
23 profesional con registro número cero nueve - mil
24 quince - seis nueve nueve del Foro de Abogados. Para
25 la celebración y otorgamiento de la presente escritura
26 se observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere, los comparecientes autorizan el uso de los
28 datos biométricos en la presente escritura pública y



**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

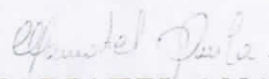
Foja que pertenece a la escritura pública de Compraventa
que otorgan los señores Fausto Díaz Martínez y Sra. A favor
de Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A.

leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican
en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
doy fe.-


FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ

C.C. No. 1707324883

VENDEDOR

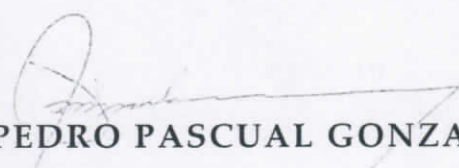

MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS

C.C. No. 1707290324

VENDEDORA

Por TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.

RUC No. 0990017514001


Ec. PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON

C.C. 090055647-3


IGNACIO SANABRIA DIAZ

C.C. 090308308-7

**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707324883

Nombres del ciudadano: DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA FUSTILLOS MARIATEL ANABEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: DIAZ ZAMBRANO FAUSTO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ ORELLANA ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-198-71436



192-198-71436

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707324883

Nombre: DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-198-71464



194-198-71464





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature of the citizen

Número único de identificación: 1707290324

Nombres del ciudadano: AVILA FUSTILLOS MARIATEL ANABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: AVILA ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FUSTILLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-198-71487



195-198-71487

Handwritten signature of the Director General

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707290324

Nombre: AVILA FUSTILLOS MARIATEL ANABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-198-71502



191-198-71502





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900556473

Nombres del ciudadano: GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA
ELENA/ATAHUALPA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES JULIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLON CLAUDINA

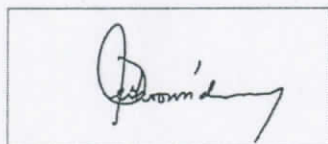
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-198-67726



192-198-67726

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900556473

Nombre: GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-198-67739



195-198-67739





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903083087

Nombres del ciudadano: SANABRIA DIAZ IGNACIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1927

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIRECTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VON BUCHWALD GERVIS IRMA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: SANABRIA NICOLAS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: DIAZ MARIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-198-67746



190-198-67746

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903083087

Nombre: SANABRIA DIAZ IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-198-67760



191-198-67760



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º **170752488-3**

APellidos y Nombres: DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Apellido de la Madre: GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1903-10-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Marital: ANABEL

Avila: PUSILLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN **TECNÓLOGO**

APellidos y Nombres del Padre: DIAZ ZAMBRANO FAUSTO ROSE

APellidos y Nombres de la Madre: MARTINEZ ORELLANA ROSA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-10-30

Fecha de Expiración: 2020-10-30

Y2302222

0001180

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2015

001 JUNTA N.º

001 - 230 NÚMERO

1707524883 CEDULA

DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 3

UNIDAD CUADRAGESIMA TERCERA
AB. Andrea Ugalde Yanez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILLÓN

CÉDULA DE
CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA FUSTILLOS
MARTEL ANABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FAUSTO RODOLFO
DAZ MARTINEZ

N. **170729032-4**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

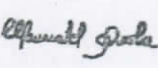
Y4443V8402

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUSTILLOS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-18


DIRECCIÓN GENERAL


NOTARIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001
NÚMERO

001 - 001
NÚMERO

1707290324
CÉDULA

AVILA FUSTILLOS MARTEL ANABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA: 3







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990017514001

RAZÓN SOCIAL:

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REYES PORTOCARRERO LUIS NORBERTO

CONTADOR:

LORA MOSQUERA JUAN CARLOS

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

01/02/1960

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

10/04/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 217 Interseccion: LUQUE - VELEZ Edificio: TIA S.A. Oficina: 2
Referencia ubicacion: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo: 042598830 Email: pgv@tia.com.ec Web: WWW.TIA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

204

ABIERTOS

204

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000777544

Fecha: 11/04/2018 12:24:26 PM



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



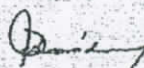
N. 090055647-3

CÉCULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ VILLON
PEDRO PASCUAL
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
ATAHUALPA
FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA
PAREDES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ECONOMISTA
V1333V1224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLON CLAUDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2015-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-28





TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2598830
Casilla: 09-01-5835
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor
PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN
Ciudad

Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

Atentamente,

Dr. Diego Klier Yáñez
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Aceptó el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo del 2018

PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN
C.I. 0900556473

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
AB. Andrea Uscáte Yáñez



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.655

FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018

HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Principal**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **PEDRO GONZALEZ VILLON**, de fojas 13.261 a 13.264, Registro de Nombramientos número 3.790.

ORDEN: 13655



Guayaquil, 23 de marzo de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0326339

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CIERRE DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANABRIA DIAZ
 IGNACIO
 LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Chiquiriquirá (Boyacá)
 FECHA DE NACIMIENTO 1927-06-31
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 IRMA MERCEDES
 VON BUCHWALD GERVIS

Id. 090308308-7



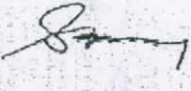

DISTRICCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DIRECTOR
V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANABRIA NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAQUIL
2016-11-07

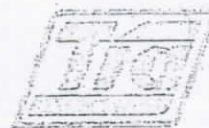
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-07





TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2598830
Casilla: 09-01-5835
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor
IGNACIO SANABRIA DÍAZ
Ciudad

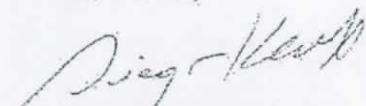
Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

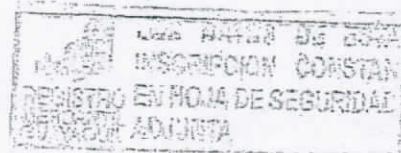
Atentamente,


Dr. Diego Klier Yáñez
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo de 2018


IGNACIO SANABRIA DÍAZ
C.I. 0903083087



DEL COPIA DEL ORIGINAL
A LA CUADRAGESIMA TERCERA
AB. Andrea Ugalde Yáñez



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.656
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Principal**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **IGNACIO SANABRIA DIAZ**, de fojas 13.269 a 13.272, Registro de Nombramientos número 3.792.

ORDEN: 13656



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº0312239

Fausto 2102

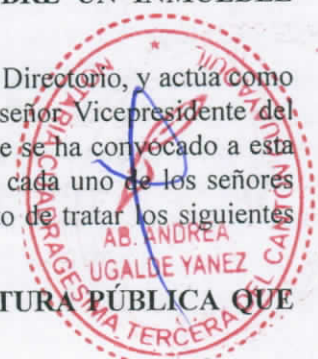
ACTA DE SESIÓN DEL DIRECTORIO DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (Compraventas y prorrogas de arrendamientos de varios inmuebles)

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las 11h00 am, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la intersección de las calles Chimborazo 217 y Luque, de esta ciudad de Guayaquil, tiene lugar la reunión cuadringentésimo octava (408) del Directorio de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, la misma que ha sido convocada por el Vicepresidente del Directorio señor Luis Norberto Reyes Portocarrero, quien preside la sesión en ausencia del país del Presidente del Directorio, señor Francisco De Narváez; con la concurrencia de los siguientes Directores: señor Ignacio Sanabria Díaz, Director Principal; Eco. Pedro González Villón, Director Principal; señor Marcelo García Soriano, Director Suplente quien interviene en ausencia del país del Director Principal señor Fernando Minaudo, quienes se encuentran reunidos para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LOURDES NOEMI ZABALA CAGUA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS CÓNYUGES VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MOPISE S.A. A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ Y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI.**
5. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LUZMILA VARGAS GARCÍA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**
6. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA GREIS ELIZABETH MENA MERA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI.**
7. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LOS CÓNYUGES LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA Y MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.**

Preside la sesión el señor Luis Norberto Reyes Portocarrero, como Vicepresidente del Directorio, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Econ. Pedro González Villón, designados para el efecto. El señor Vicepresidente del Directorio, por existir el quórum estatutario, declara instalada la sesión y expresa: que se ha convocado a esta reunión de Directorio de la Compañía, de acuerdo con la comunicación entregada a cada uno de los señores Directores y también al Síndico Principal o Comisario de la Compañía, con el objeto de tratar los siguientes Ordenes del Día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE**



CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LOURDES NOEMI ZABALA CAGUA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.

La señora **LOURDES NOEMI ZABALA CAGUA** es propietaria del solar No. 11, ubicado en la manzana F, Cooperativa 24 de septiembre, cantón y provincia de Santo Domingo, signado con la clave catastral 17010221100, el mencionado inmueble tiene una superficie de 324m².

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS CÓNYUGES VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

Los cónyuges **VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA** son propietarios de un inmueble signado con número TREINTA de la manzana M del Programa de Vivienda Pradera I-A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, el mencionado inmueble tiene un área total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MOPISE S.A. A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

La compañía **MOPISE S.A.** declara que es propietaria exclusiva de dos inmuebles signados con los números 001 y 002, identificados con los códigos catastrales números 86-0310-001-0000-0-0; y, 86-0310-002-0000-0-0, respectivamente, ubicados en la Cooperativa Jacobo Bucaram, manzana TRESCIENTOS DIEZ, sector la Trinitaria, perteneciente a la parroquia urbana Ximena, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ Y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

Los señores **FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS** son propietarios de un inmueble signado con número veintisiete de la manzana M del Programa de Vivienda Pradera I-A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, el mencionado inmueble tiene una área total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.

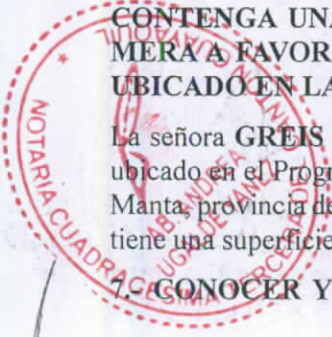
5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LUZMILA VARGAS GARCÍA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

La señora **LUZMILA VARGAS GARCÍA** es propietaria de un solar número TRES, manzana SEIS NUEVE CERO, identificado con el código catastral 420690004000, ubicado en la calle CH entre la VEINTICUATRO y VEINTICINCO, parroquia Febreros Cordero Segunda, el mencionado inmueble tiene una superficie de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA GREIS ELIZABETH MENA MERA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

La señora **GREIS ELIZABETH MENA MERA** es propietaria de un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí, signado con el número VEINTINUEVE de la manzana M, el mencionado inmueble tiene una superficie de SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (73.00 m²).

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE



[Handwritten signature]

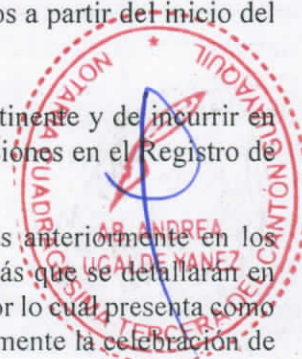
CÓNTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LOS CÓNYUGES LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA Y MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

Los cónyuges **LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA** y **MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO** declaran que son propietarios exclusivos del inmueble (planta alta y planta baja) signado con la clave catastral número 0102056014000, ubicado con frente a la Calle Larga, actualmente signado con los números ONCE – TREINTA y SIETE (antes Presidente Córdova) de la Parroquia Ramírez Dávalos de la ciudad y cantón Cuenca, provincia El Azuay; el cual tiene un área total de 360.00 m².

El Vicepresidente del Directorio informa que los propietarios de los bienes inmuebles anteriormente descrito en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) han mantenido conversaciones con los personeros de TIA S.A. para suscribir los CONTRATOS que se detallaron anteriormente con las siguientes condiciones: **a)** La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 1), pactando como justo precio el valor de USD \$100,000.00, que serán pagados mediante garantía bancaria de un banco local la misma que se hará efectiva una vez que la escritura de compraventa se encuentre debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente y previa firma del acta de entrega - recepción del inmueble totalmente desocupado de terceros; **b)** La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 2), pactando como justo precio el valor de USD \$ 45.000,00 valor que LA COMPRADORA cancelará a los VENDEDORES mediante cheque certificado una vez que se encuentre inscrita la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente y firma del Acta de entrega – recepción del inmueble objeto del presente contrato de compraventa desocupado de terceros; **c)** La prórroga de plazo de arrendamiento que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 3), la compañía **MOPISE S.A.** conviene en prorrogar el plazo de arrendamiento que actualmente se mantiene vigente a 20 AÑOS adicionales, contados desde la suscripción de la escritura pública de prórroga de plazo de arrendamiento; y, que el canon de arrendamiento será del valor de USD \$ 6.000,00 más IVA vigente, a partir del 03 de agosto del 2022. De igual manera TIA por una única ocasión entregará a la compañía **MOPISE S.A.** un bono de USD \$15.000,00 más IVA vigente; **d)** La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 4), pactando como justo precio el valor de USD \$ 20.000,00 valor que LA COMPRADORA cancelará a los VENDEDORES mediante cheque certificado una vez que se encuentre inscrita la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente y firma del Acta de entrega – recepción del inmueble objeto del presente contrato de compraventa desocupado de terceros; **e)** La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 5), pactando como justo precio el valor de USD \$65,000.00, los cuales se cancelarán de la siguiente forma: El primer pago se realizará por el valor USD \$32.500,00 los cuales se cancelarán mediante transferencia bancaria de un banco local a la cuenta personal de la VENDEDORA, la misma que se realizará una vez que la escritura de compraventa se encuentre debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; y, El segundo pago por el valor restante, es decir, la cantidad de USD \$32.500,00 se cancelará mediante transferencia bancaria de un banco local a la cuenta personal de la VENDEDORA, la misma que se realizará una vez se suscriba el acta de entrega - recepción del inmueble totalmente desocupado de terceros; **f)** La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 6), pactando como justo precio el valor de USD \$ 40.000,00 que se cancelarán mediante cheque certificado una vez que se encuentre inscrita la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad de Manta ; y, **g)** La prórroga de plazo de arrendamiento que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 7), los cónyuges **LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA** y **MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO** conviene en prorrogar el plazo de arrendamiento que actualmente se mantiene vigente a 10 AÑOS adicionales, desde el 13 de mayo del 2019 hasta el 13 de mayo del 2029. El canon de arrendamiento será del valor de USD \$ 4.000,00 más IVA vigente, a partir de la terminación del plazo del contrato principal, es decir a partir del 13 de mayo del 2019. Así mismo la referida hipoteca que se constituyó en la escritura principal se levantará en cinco años contados a partir del inicio del plazo de este contrato, es decir desde el 13 de mayo del 2019.

Las partes pactaron también que TIA S.A. se haría cargo de realizar toda gestión pertinente y de incurrir en todo gasto necesario que cause la celebración de las escrituras públicas y sus inscripciones en el Registro de la Propiedad correspondiente.

El Vicepresidente finalmente expresa que las referidas escrituras públicas detalladas anteriormente en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en los términos generales que quedan anotados y los demás que se detallarán en dichos contratos, han sido aceptados por los futuros arrendadores, vendedores y TIA, por lo cual presenta como moción al Directorio, que apruebe la suscripción de los contratos y se autorice formalmente la celebración de



los mismos, mediante el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas.

Oída la exposición del Vicepresidente, y luego de cruzar ideas entre los asistentes, el Directorio por unanimidad, **RESUELVE:**

Aprobar la moción presentada y, consecuentemente autorizar la celebración de las referidas escrituras antes mencionadas a favor de Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A., para lo que faculta a dos de los Directores de la compañía a firmar en forma conjunta, para que suscriban las correspondientes escrituras públicas a nombre y representación de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** con los señores antes mencionados respectivamente, estipulando todas las cláusulas y condiciones que estimen más convenientes para su representada.

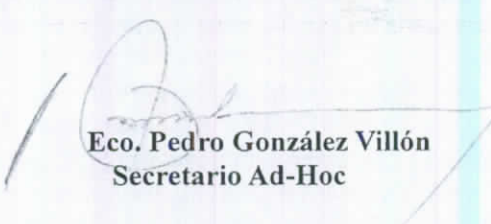
Se deja expresa constancia de la autorización que se otorga a dos directores para que suscriban cuanto documento sea necesario para cumplir las resoluciones que anteceden.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria; el Vicepresidente concede un receso para la redacción del Acta de la sesión.

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad sin observación ni modificación alguna, de todo lo cual damos fe.

Se levanta la sesión a las 13h00 p.m

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.- LA CONFIERO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE ENERO DEL 2019.- LO CERTIFICO. -


Eco. Pedro González Villón
Secretario Ad-Hoc





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00158832

N° ELECTRÓNICO : 64741

Fecha: Miércoles, 30 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-60-47-000

Ubicado en: MZ-M LT. 27 PRADERA I-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 60.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1707324883	DÍAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO Y SRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2.661.46

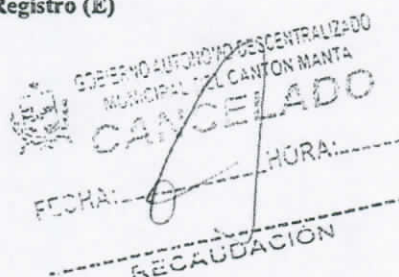
CONSTRUCCIÓN: 8.646.40

AVALÚO TOTAL: 11.307.86

SON: ONCE MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9943HKC8H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELLA ESTEFANIA, 2019-01-30 17:02:46.

AB. ANDREA

ALCALDE DE YANEZ

CANTÓN GUAYACIL



COMPROBANTE DE PAGO

No. 133202

Código Catastral	Area	Avaluo Comercial
2-17-60-47-000	60,00	10810,97

Nombre o Razón Social	Cedula o Ruc
DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO Y SRA	1707324883

21/01/2019 14:37 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dirección	Año	Control	N° de Título
MZ-M LT. 27 PRADERA I-A	2019	391413	133202

Concepto	Valor Parcial	Recargas(-) Rebajas(+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.70	\$ -0.24	\$ 2.46
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 0.93	\$ -0.37	\$ 0.56
MEJORAS 2012	\$ 1.68	\$ -0.67	\$ 1.01
MEJORAS 2013	\$ 2.45	\$ -0.98	\$ 1.47
MEJORAS 2014	\$ 2.59	\$ -1.04	\$ 1.55
MEJORAS 2015	\$ 0.75	\$ -0.30	\$ 0.45
MEJORAS 2016	\$ 0.12	\$ -0.05	\$ 0.07
MEJORAS 2017	\$ 3.11	\$ -1.24	\$ 1.87
MEJORAS 2018	\$ 8.46	\$ -3.38	\$ 5.08
MEJORAS HASTA 2010	\$ 14.71	\$ -5.88	\$ 8.83
TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.62		\$ 1.62
TOTAL A PAGAR			\$ 24.97
VALOR PAGADO			\$ 24.97
SALDO			\$ 0.00



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



39141355284E7nA9TyqiWfucYHt5yawnLds420FK2dTTUkoZwt5xF2Qa

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.
Impreso por Quito Taitiana, 2019-02-11 15:44:24.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquivel
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

20183



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19001469, certifico hasta el día de hoy 18/01/2019 15:22:08, la Ficha Registral Número 20183.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: martes, 23 de febrero de 2010

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: PRADERA I-A

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el n. veintisiete de la manzana M del Programa de Vivienda Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte, con seis metros dos centímetros y lindera con lote N. veinticuatro de la manzana M. Por el sur, con seis metros dos centímetros y lindera con pasaje veinticinco. Por el este, con once metros veinticinco centímetros y lindera con el lote veintiseis de la manzana M.

Por el oeste, con once metros veinticinco centímetros y lindera con el lote N. veintiocho de la manzana M y pasaje veinticinco. Con una superficie total de sesenta y siete metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2386	15/nov/1994	1.611	1.612
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	192	15/sep/2011	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Número de Inscripción: 87

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Inicial:237

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Folio Final:241

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RAZÓN SOCIAL	800000000000196	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABÍ, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ M MONTECRISTI.	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación Impresa por: kdelre_saltos1

Ficha Registral:20183

viernes, 18 de enero de 2019 15:22





RAZÓN SOCIAL 800000000000197 JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA SOLTERO MANTA
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	30/nov/1994	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de noviembre de 1994 Número de Inscripción: 2386 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5506 Folio Inicial:1.611
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.612
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 1994
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta representado por el Ing. Vicente Estrada Bonilla. El inmueble signado con con el n. Veintisiete de la manzana M del programa Pradera I - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y siete metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados.El predio descrito tenía inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 16 de octubre del 2006 mediante escritura celebrada el 27 de Septiembre del 2006 ante el Notario Trigesima Primera de Quito . QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000036887	AVILA FUSTILLOS MARIATEL ANABEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1707324S83	DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	87	26/dic/1990	237	241
SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	87	26/dic/1990	237	241

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : jueves, 15 de septiembre de 2011 Número de Inscripción: 192 Tomo:1
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO Número de Repertorio: 5407 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de agosto de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Extincion de Patrimonio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000036887	AVILA FUSTILLOS MARIATEL ANABEL	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:20183

viernes, 18 de enero de 2019 15:22





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



PROPIETARIO 1707324883 DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO CASADO(A) MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:22:08 del viernes, 18 de enero de 2019

A petición de: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diga un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Certificación Impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:20183

viernes, 18 de enero de 2019 15:22



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096948

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANA _____
perteneciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCIÓN _____
ubicada _____ DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO Y SRA _____
cuyo _____ asciende a la cantidad _____
de MZ-M LT. 27 PRADERA I-A

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$11307.86 ONCE MIL TRESCIENTOS SIETE DOLARES CON 86/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

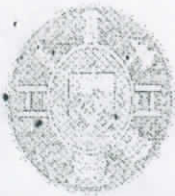

ELABORADO: ANDRES CHAÑCAY

Manta, _____

04 DE FEBRERO DEL 2019


Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000011504

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO Y SRA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-M LT. 27 PRADERA I
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 620335
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 12/02/2019 13:30:27

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

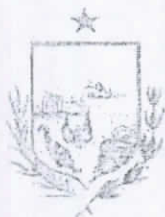
VALIDO HASTA: lunes, 13 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Handwritten signature]
AB. Andrea Ugalde Yanez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0126675

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

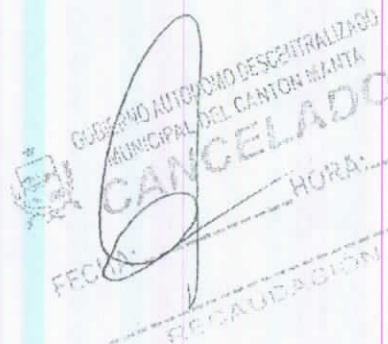
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DÍAZ MARTÍNEZ FAUSTO RODOLFO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de FEBRERO de 20 19

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
2-17-60-47-000 MZ-M LT. 27 PRADERA I-A

Manta, Doce de Febrero del dos mil diez y nueve





COMPROBANTE DE PAGO

07/02/2019 11:55:46

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-60-47-000	60,00	11307,86	407865	155596
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1707324883	DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO Y SRA	MZ-M LT. 27 PRADERA I-A	Impuesto principal			113,08	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			33,92	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			147,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			147,00	
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	MANABI / MANTA / AVENIDA 107 S/N Y 101 Y 102	SALDO			0,00	

EMISION: 07/02/2019 11:55:44 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

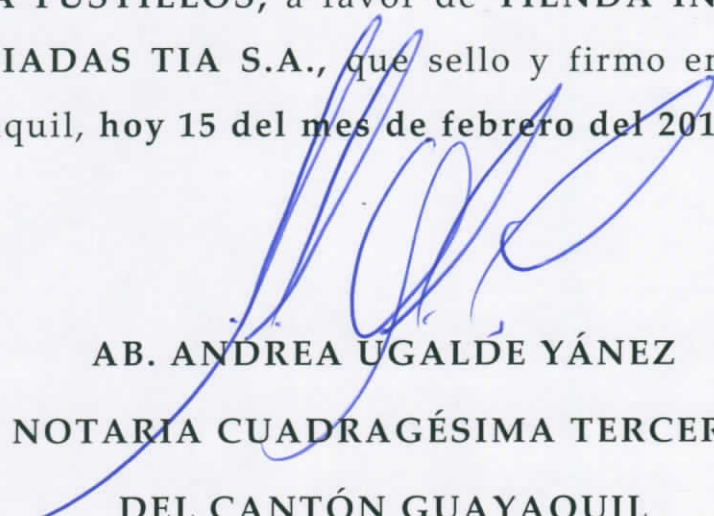
HORA: T1504306452

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Ab. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA** de **COMPRAVENTA**, que otorgan los señores **FAUSTO RODOLFO DIAZ MARTINEZ Y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS**, a favor de **TIENDA INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 15 del mes de febrero del 2019.


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1728

Número de Repertorio: 3516

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1728 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	COMPRADOR
1707290324	AVILA FUSTILLOS MARIATEL ANABEL	VENDEDOR
1707324883	DIAZ MARTINEZ FAUSTO RODOLFO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2176047000	20183	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 12-jun./2019

Usuario: marcelo_zamora1



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

miércoles, 12 de junio de 2019



miércoles, 12 de junio de 2019

